

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21170 MADRID

Dña. María Jesús Rodríguez Fernández, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Madrid,

En el procedimiento Concurso Ordinario núm. 636/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Valle del Duero, S.L., con CIF B82377540 y con domicilio calle Querol núm. 7 Bajo, Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 30 de junio de 2020.- El Letrado/a de la Admón. de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A200027910-1